



Ministerio de Salud

Secretaría de Calidad en Salud

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



**Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte**

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe de Auditoría N°4/2023

SISAC N° 03

PROYECTO GESTIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA

Tabla de Contenidos	
INFORME EJECUTIVO	1
INFORME ANALÍTICO	3
I. Objeto	4
II. Alcance	4
III. Tareas Realizadas	4
IV. Aspectos Auditados	5
V. Marco de Referencia	7
VI. Observaciones y Recomendaciones	7
VII. Opinión del auditado	8
VIII. CONCLUSIÓN	8



Ministerio de Salud

Secretaría de Calidad en Salud

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



**Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte**

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe Ejecutivo



Ministerio de Salud

Secretaría de Calidad en Salud

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red

Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Objeto

Verificar las tareas ejecutadas por la empresa adjudicataria del servicio de limpieza en el ámbito del hospital y evaluar la última contratación por la cual se adjudicó el servicio.

Alcance

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental previstas en la Resolución SIGEN N° 152/02 y al Manual de Control Interno aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011 y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SIGEN N° 172/2014).

Se llevaron a cabo en la sede del organismo, sita en la calle Combate de los Pozos 2133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de campo se realizaron durante el período comprendido entre el 01/3/2023 y el 08/5/2023.

El universo del presente informe está conformado por la Licitación Pública N° 01/2022, número de COMPR.AR 65-0001-LPU22, expediente GDE EX-2022-22735294-APN-DACYS#HNRESMYA y la totalidad del edificio del organismo.

El período auditado abarcó desde el 01/7/2022 al 31/12/2022.

Se tomó como muestra y se inspeccionaron: el edificio 1 (planta baja y primer piso), edificio 2 (planta baja y primer piso), jardín maternal, y los espacios verdes

Observaciones

➤ De las tareas efectuadas se pudo observar que existe debilidad en el proceso de control, por parte del hospital, de la adecuada prestación del servicio de limpieza brindado por la prestataria. Se evidencia la inexistencia de un protocolo o procedimiento, que prevea los controles necesarios para verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la prestataria. Ello se colige de la ausencia de control por parte de la Comisión de Recepción (art. 86 Decreto N° 1030/2016).

Conclusión

De acuerdo con las tareas desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/2002, en función al objeto planteado, al alcance de la auditoría, la tarea realizada y los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que las tareas llevadas a cabo por la adjudicataria del Servicio de Limpieza se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la Licitación Pública N° 01/2022.

Por otra parte, de la evaluación efectuada sobre la contratación por la que se adjudicó el servicio, se concluye que la misma ha sido celebrada conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones de la Administración Pública Nacional, señalada en el marco de referencia del presente, con la salvedad que da origen a la observación de este informe, en cuanto a la falta de control documentado de la prestación que debe cumplir la Comisión de Recepción del organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de julio de 2023.